



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE  
Secretaría General**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 7 DE FEBRERO DE 2014**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **siete de febrero de dos mil catorce**.

**SRES/AS. CONCEJALES**

P.P:

D. Francisco José Torres Gil

Dª. M. Angeles del Valle Gómez

D. Ismael Sánchez Tecles

D. José Miguel López López

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

Dª. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

Dª. Mª Dolores Vinader Cañadas, quien se ausenta de la sesión en los términos previstos en el presente Acta.

Dª. Isabel Mª. Sánchez Sáez

Dª. Josefa Torres Navarro

Siendo las **diez horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**CONCEJALES NO ADSCRITOS:**

D. Joaquín Medina Íñiguez

D. Miguel Llorens Tecles

**Excusan su asistencia**

Dª. Amelia María Verdú Carrión

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D. Enrique Pagán Acuyo

D. Ambrosio Sánchez Amorós

**SRA. SECRETARIA**

Dª. Rocío de Ossorno de la Fuente

**SRA. INTERVENTORA**

No asiste

**ORDEL DEL DÍA**

**ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

**ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

**Sra. Vinader Conejero**, solicita que los plenos no se convoquen por la mañana, porque los compañeros que están trabajando no pueden acudir al pleno y ejercer su labor de concejal como les gustaría. Reitero otra vez la queja del Grupo Municipal Socialista de la convocatoria a estas horas de la mañana.

**Sr. Medina**, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 4 de febrero. A continuación lee la propuesta que presentó él mismo como Concejal del Ciclo integral del agua.

En los próximos días se traerá a pleno la nueva regulación de la ordenanza, después de haber dejado ésta sin efecto y tengo que decir que no me duelen prendas rectificar, puesto que el objetivo de este concejal es prestar un servicio de suministro de agua, de depuración y de vertido en condiciones para todos los ciudadanos. No es cierto, y así tengo que decirlo otra vez y remarcarlo que se haya elevado el precio del metro cúbico de agua. Lo que supone un incremento es la depuración y el vertido. Cuando se construye la depuradora se firma un contrato con la Junta de Comunidades a través de Aguas de Castilla-La Mancha donde se acuerda que el metro cúbico depurado le costará al ayuntamiento 0,42 euros más el 0,03 de incremento anual. En el recibo del agua sólo se recogen 0,22, prácticamente la mitad. Lo que se pretende es aplicar el convenio firmado por el partido socialista con la Junta de Comunidades. La subida que se plantea corresponde sólo a depuración. El pago del canon a la Confederación Hidrográfica del Júcar también es obligatorio, por lo tanto estos dos conceptos y el incremento de la energía eléctrica son los que se han llevado al recibo del agua.

**Sr. Lloréns**, que se anule la ordenanza ahora no me parece mal, porque llevaba una subida bastante importante y desorbitada. La argumentación me parece un poco cogida por los pelos, porque la situación económica es la misma que hace un mes, y la ordenanza tiene un mes. No creo que sea esa la razón de la retirada, también es normal que el grupo socialista diga que es debido a su alegación, puede ser, yo lo desconozco porque yo no lo sé, pero es cierto que había más alegaciones. En cuanto al tema de los contadores de telegestión creo que no era prioritario y lo único que hacía era subir más los costes a los ciudadanos. En cuanto a la gestión los trabajadores del ayuntamiento están haciendo una buena labor, lo que son las obras del agua lo hacen correctamente, pero eso no quiere decir que el servicio ni tenga una evolución como sería lo deseable, o lo que podría hacer una empresa privada especializada. El agua se nos está yendo de las manos, creo yo como el tema de facturación. También está pendiente solucionar el tema de la cal. Estoy de acuerdo con la retirada, y es el momento de replantearse todo. Voy a proponer unanimidad para resolver un problema tan importante. Yo me plantearía adjudicar el servicio a una empresa privada por un período de 3 ó 5 años, incluso en la que el canon fuera a parar a instalaciones o mejoras en el servicio del agua, que el ayuntamiento se despreocupase, entre comillas, porque tiene que seguir controlando muy bien este tema a la empresa, con un contrato muy bien especificado. La experiencia de Aqualia no ha sido buena, es cierto que no ha tenido el control que debiera, pero aún así hago la propuesta que he planteado, se descargaría al ayuntamiento de una trabajo importante y económicamente nos vendría bien. La situación económica no permite que se invierta la cantidad que se necesita para llevar bien llevado el servicio. Se puede llevar como estamos, reparaciones puntuales, pero haría falta más dinero para hacer mejoras de más entidad. Hay muchas cosas que se pueden hacer en el servicio, yo dejo ahí la propuesta y no voy a meterme si se anula la ordenanza, ni ya es momento de todo eso, es momento de mirar al futuro y plantear algo realmente serio. Yo no sé cual va a ser la propuesta que vais a hacer, pero veo que si seguimos llevándola el ayuntamiento va a ser bastante complicado. En cuanto a la depuración sabemos que es lo que más encarece, pero hay que tener en cuenta que estamos en una bajada, los sobre costes de depuración están bajando y eso habría que controlar cual es la evolución de esos sobre costes que en el pasado nos afixiaron mucho. Quizás sea factible que con las nuevas cifras y costes de estos sobrecostes de depuración no haría falta una subida tan importante. Mi propuesta es la

que he dicho y si todos fuéramos coherente deberíamos ir en bloque hace esta propuesta.

**Sra. Vinader Conejero**, estamos de acuerdo con que no se realizara este incremento tan abusivo del recibo del agua. Con lo que no estamos de acuerdo es con la fundamentación que han hecho, esto se podía haber visto hace un mes. El 23 de diciembre se aprueba una ordenanza inicialmente por el pleno, con nuestro voto en contra, ha habido un trabajo por parte del ayuntamiento, por todos los técnicos, por parte de intervención. Sería fácil echarle la culpa a intervención, pero no lo voy a hacer, la culpa es un tema político, que deberían de haberlo visto antes. Y el partido popular en este tema no ha estado fino, porque llevamos ya dos años con el tema del agua y esta es la penúltima, porque en la comisión preguntamos que expectativas había y nos dijeron que de momento no, que se vería con el tiempo y ahora Joaquín Medina nos dice que están preparando una nueva ordenanza. Entendemos que esto ha sido un error a la hora de presentar esta ordenanza, porque se vuelve a retirar y llevamos dos años peleando con eso. Y no estamos de acuerdo en la justificación, porque tanto que les gusta hablar de la herencia recibida, con ella se quedó un depósito de 5000 m<sup>3</sup> de agua hecho, pozos, el 80% de las redes de agua cambiadas, válvulas de corte. Ahora qué herencia nos van a dejar, nada, sólo están peleando por subir el recibo del agua. Joaquín Medina ha enfocado el tema con la depuradora, nosotros en la alegación decíamos que los ingresos eran superiores a los costes, que habían ciertos errores de cálculo porque se incluía el IVA sin deber. Sería bueno que las alegaciones se debatieran en pleno, porque no sólo ha presentado el grupo socialista, sino también algún ciudadano. En cuanto a la depuración nosotros exigimos que se hiciera una depuradora y no subimos el precio en la depuración porque conseguimos una bonificación del 30%, ahora es cuando no se está gestionando bien y no se tiene por ello la bonificación. Nos alegramos de que hayan recapacitado y retiren la ordenanza y pensamos que ha sido por las alegaciones presentadas.

**Sr. Estarellas**, se ha creído conveniente retirar la ordenanza, en todo momento se ha hablado del incremento del agua, cuando no supone en porcentaje ni un 30% sobre el coste del ciclo integral del agua. El gobierno de Barreda sí hizo la depuradora pero la pagamos los caudetanos, es una depuradora urbana y ha sido este equipo de gobierno el que ha hecho que se cumpla la normativa en vertido. En ningún momento en el ciclo integral del agua se imputaba ningún coste de vertido extraordinario. En cuanto a las alegaciones no ha lugar contestarlas porque se retira la ordenanza y no van a tener ningún efecto.

**Sr. Medina**, estoy convencido que el ayuntamiento tiene medios técnicos y humanos para llevar la gestión del agua. El incremento de la gestión del agua es muy poco, es en la depuración donde está el grueso de la subida.

**Sr. Lloréns**, me alegra de la retirada de la ordenanza y espero que la propuesta mejore lo que había hasta ahora.

**Sra. Vinader Conejero**, nos alegramos de la retirada. En cuanto a lo que ha dicho que para qué vamos a ver las alegaciones que se han presentado a esta ordenanza, yo lo que veo es que este pleno es una artimaña para no traer a debatir aquí las alegaciones que han presentado los ciudadanos donde se podría ver punto por punto que ustedes no tenían razón y que querían realizar una subida injustificada del agua. Esta es la única justificación que tiene el pleno en el día de hoy. Esperemos que la nueva ordenanza que traigan sea con costes reales y que la subida sea mesurada y justificada.

**Sr. Estarellas**, a este pleno no se ha presentado ninguna ordenanza del agua, se presentó una del ciclo integral del agua, donde ésta representaba un 20% del total del volumen.

**Sr. Medina**, no es ninguna artimaña el traer este punto hoy a pleno, se trata de una rectificación. En este momento lo que está subiendo es el canon de depuración y el de vertidos, no es una medida desmesurada del agua, porque prácticamente no se modifica el precio del metro cúbico.

Durante la intervención del segundo turno del Sr. Medina Iñiguez y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos abandona la sesión la Concejala del grupo socialista, Sra. Vinader Cañadas.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2013, de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Ciclo Integral del Agua del municipio de Caudete.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las once horas y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,